nidad del juramento acostumbrado y ansi
mismo lo tocante a la limpia concepcion de
nuestra señora y auer sido sin pecado orifinal
y lo admitio por tal Regidor en lugar del dicho
don Fran.co Verastegui y mando poner y puesto en
la posesion del dicho oficio segun y como su
Magestad comanda y que este ayuntamiento
se lleue al primer ordinario para que en el
se apruebe.